

REPÚBLICA DE COLOMBIA



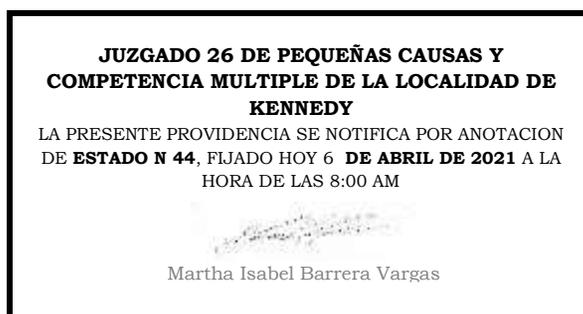
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2015-00316.

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante y previo a continuar con el trámite solicitado, por secretaría, requiérase por última a la Secretaría de Educación de Cundinamarca para que informe sobre el requerimiento realizado mediante oficios “N°18-0361 del 23 de febrero de 2018, No. 2018-01103 del 25 de julio de 2018 y 19-00679 del 20 de marzo de 2020. Oficiese de conformidad.


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8633119f75b556377d57d527951d619bf9bd3f5e0ef8adbb7c210ad8ce9dd89**
Documento generado en 05/04/2021 04:13:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>